



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS



**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL
FORTASEG, 2020**



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FORTASEG, 2020

Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública

Ejecutado por el Municipio de Ixtlahuaca, México

Agosto de 2021

ÍNDICE

1.	Resumen ejecutivo.	7
2.	Introducción.	9
3.	Programas de prioridad nacional.	11
4.	Vinculación de los Programas de prioridad nacional y subprogramas con los objetivos y metas de planeación municipal.	15
5.	Ejecución (avance financiero general).	19
6.	Ejecución (destino de recursos y cumplimiento de metas).	23
7.	Principales problemáticas.	29
8.	Propuestas de solución.	31
9.	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	33
10.	Conclusiones.	35
11.	Bibliografía y fuentes consultadas.	37
12.	Ficha técnica.	39

1. Resumen ejecutivo

1. Resumen ejecutivo

El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg) es un subsidio que hasta 2020 se otorgó a los municipios y, en su caso, a las entidades federativas -cuando éstas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos- para el fortalecimiento de los temas de seguridad.

Con este subsidio se cubren: aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales; capacitación; recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías; equipamiento; construcción de infraestructura; prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública; centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y, en general, apoyos a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

El antecedente directo de Fortaseg es Subsemun, que se aplicó durante los ejercicios 2011 al 2015, pero que de 2016 a 2020 se basó en el desarrollo de las personas y en el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

En 2020 el Gobierno del Estado de México recibió de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana recursos por 537 millones 296.8 miles de pesos, del Fortaseg. A Ixtlahuaca correspondieron 7 millones 639 mil 911 pesos y, de acuerdo con la normativa del programa, a los municipios les correspondió aportar de sus recursos presupuestarios el 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales otorgados, por lo que el municipio participó con 1 millón 527 mil 982.2 pesos, haciendo un total de 9 millones 167 mil 893 pesos.

En total, se ejecutaron 9 millones 114 mil 557 mil pesos, es decir, la eficacia del gasto fue de 99.4 por ciento, lo que se considera un parámetro adecuado.

El mayor porcentaje de esos recursos se destinó a Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, ya que la mayor necesidad municipal es dotar a los elementos del cuerpo de seguridad de aditamentos que les permitan realizar sus labores.

Del ejercicio del recurso se concluye que la administración municipal de Ixtlahuaca, México, muestra capacidad administrativa para el manejo de fondos federales en materia de seguridad pública y que el destino de los recursos del subsidio es el adecuado para atender las problemáticas identificadas. Con los recursos del Fortaseg 2020 se fortaleció el proceso de equipamiento de prendas de protección y unidades de patrullaje para fortalecer y dignificar la función policial.

2. Introducción

2. Introducción

La presente evaluación del desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2020), tiene el propósito de aportar evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los Programas con prioridad nacional y subprogramas, así como de algunos resultados alcanzados en beneficio de la población beneficiaria.

Así, el objetivo general de la evaluación fue “Evaluar el desempeño de la ejecución del FORTASEG 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su operación y resultados”.

Para ello, se realizó trabajo de gabinete y de campo, y se emplearon métodos cuantitativos y cualitativos de evaluación de programas.

Los marcos de referencia utilizados los “Lineamientos generales de evaluación del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020”, así como los documentos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, relativos a la evaluación de programas y políticas.

Los elementos sustanciales de la evaluación son:

	<ul style="list-style-type: none">• Vinculación de los Programas de prioridad nacional y subprogramas con los objetivos y metas de planeación municipal.
	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución (avance financiero general).
	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución (destino de recursos y cumplimiento de metas).
	<ul style="list-style-type: none">• Principales problemáticas.
	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas de solución.
	<ul style="list-style-type: none">• Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
	<ul style="list-style-type: none">• Conclusiones.

De acuerdo con los TdR emitidos por el municipio, el ejercicio de valoración consistió en argumentar cada apartado en los que está estructurada esta evaluación.

La evaluación se inserta en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) del gobierno municipal, específicamente el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, emitido por el gobierno municipal (abril de 2021) y publicado en su sitio web, así como los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ixtlahuaca, México”.

Las fuentes de información documental y testimonial empleadas para elaborar esta evaluación fueron proporcionadas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

3. Programas de prioridad nacional

3. Programas de prioridad nacional

Los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020", establecen en su artículo 13, los cinco programas con prioridad nacional susceptibles de ser financiados con recursos del Fortaseg:

A. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA:

I. Subprograma de Modelo Nacional de Policía

- a) Vestuario;
- b) Equipo de cómputo y tecnologías de la información;
- c) Mobiliario y equipo educacional recreativo;
- d) Vehículos y equipo de transporte, y
- e) Equipo de defensa y seguridad.

II. Subprograma Dignificación Policial

- a) Estímulos Económicos;

III. Subprograma Justicia Cívica

- a) Equipamiento;
- b) Infraestructura, y
- c) Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

B. EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL NOMBRADO PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA:

I. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control y Confianza:

- a) Evaluación de Control y Confianza para aspirantes.
- b) Evaluación de Control y Confianza para personal policial.

II. Subprograma Profesionalización y Capacitación de los elementos Policiales de Seguridad Pública:

- a) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial;
- b) Difusión Interna del reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial;
- c) Difusión interna y externa de convocatorias para ingreso y promoción;
- d) Formación Inicial y becas para aspirantes;
- e) Formación inicial para elementos policiales;
- f) Formación continua;
- g) Nivelación académica;
- h) Evaluaciones de competencias básicas, y
- i) Evaluaciones del desempeño.

C. EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL NOMBRADO EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA:

I. Subprograma Equipamiento de las Instituciones de seguridad pública:

- a) Armamento;
- b) Uniformes;
- c) Equipo de protección;
- d) Vehículos (patrullas), y
- e) Equipamiento Institucional;

II. Subprograma Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública.

- a) Infraestructura Institucional.

D. EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL NOMBRADO PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

I. Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

- a) Prevención de Violencia Escolar;
- b) Jóvenes en Prevención;
- c) Prevención de Violencia Familiar y de Género, y
- d) Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana.

E. EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL NOMBRADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN:

I. Subprograma Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP:

- a) Equipamiento Tecnológico e Infraestructura del SNSP que permita el resguardo de la información de seguridad pública y equipos de telecomunicaciones para la conectividad a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones (Plataforma México), para el suministro, intercambio y consulta permanente de información contenida en las bases de datos criminalística y de su personal.
- b) Mantenimiento para los equipos tecnológicos que resguardan la información de seguridad pública.

II. Subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:

- a) Fortalecimiento tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.

III. Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación:

- a) Equipo de Radiocomunicación, y
- b) Mantenimiento del equipo de Radiocomunicación.

IV. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización:

- a) Para el establecimiento, operación y/o ampliación de Sistemas de Videovigilancia conforme a lo establecido en la Norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública.
- b) Mantenimiento de los Sistemas de Videovigilancia.

4. Vinculación de los Programas de prioridad nacional y subprogramas con los objetivos y metas de planeación municipal

4. Vinculación de los Programas de prioridad nacional y subprogramas con los objetivos y metas de planeación municipal__

La vinculación entre el objetivo del Programa presupuestario “Seguridad pública”, que es dónde se vinculan los recursos del Fortaseg, y los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es bastante clara, como se indica a continuación:

Vinculación del objetivo del Programa “Seguridad pública” con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Objetivo del Programa presupuestario	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	<p>Pilar 4: Seguridad</p> <p>Tema: Seguridad con visión ciudadana.</p>	<p>Objetivo Ejecutar acciones de despliegue operativo para prevenir y combatir Delito</p>	<p>Elaborar e implementar el programa de prevención del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito • Fortalecer las entradas salidas del municipio. • Aumentar el número de policías con formación profesional especializada. • Fortalecer el estado de Fuerza Policial efectiva • Aprobar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia • Aplicar exámenes de control de confianza a elementos policiales

*Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y catálogo de objetivos de Programas presupuestarios 2020.

La planeación municipal se enlaza también con los Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible. Así, el Propósito del Programa presupuestario “Seguridad pública” y el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se vinculan de la siguiente manera con las metas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Vinculación del objetivo del Propósito del Programa “Seguridad pública” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo del Programa presupuestario	Pilar / Tema / Objetivo	Estrategias	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tipo de vinculación
<p>Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p>Pilar 4: Seguridad</p> <p>Tema: Seguridad con visión ciudadana.</p>	<p>Elaborar e implementar el programa de prevención del delito.</p>	<p>Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Metas:</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Indirecta</p>

*Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores por Resultados del Programa presupuestario “Seguridad pública” 2020, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y los Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

5. Ejecución (avance financiero general)

5. Ejecución (avance financiero general)

De acuerdo con la "Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020", durante ese año el Gobierno del Estado de México recibió de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana recursos por 537 millones 296.8 miles de pesos, del FORTASEG. El Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, representados por sus titulares, suscribieron el 19 de febrero de 2020, el "Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México", siendo su objeto atender con oportunidad los acuerdos, resoluciones, lineamientos, estrategias en materia de Seguridad Pública.

La ministración se realizó a 42 municipios, y los montos son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

MUNICIPIOS	INGRESO RECIBIDO	MUNICIPIOS	INGRESO RECIBIDO
Acoimán	9,208.9	Nicolás Romero	12,618.4
Almoloya de Alquisiras	7,641.5	San Felipe del Progreso	6,761.5
Amecameca	6,000.0	San Mateo Atenco	6,000.0
Atrapán de Zaragoza	17,339.0	Tecámac	16,495.3
Atzaculcán	7,437.9	Temoaya	6,681.5
Chalco	14,023.9	Tenancingo	8,621.0
Chicoloapan	10,399.2	Teoloyucán	6,000.0
Chimalhuacán	18,972.7	Teotihuacán	6,000.0
Coacalco de Berriozábal	12,088.4	Tepotzotlán	9,121.6
Cuautlán	10,539.2	Texcoco	14,738.1
Cuautlán Izcañi	18,377.1	Tlalnepantla de Baz	24,379.8
Ecatepec de Morelos	44,142.1	Toluca	29,670.6
Huahuatoca	9,227.7	Tultepec	5,977.8
Huixquilucan	12,196.5	Tultitlán	16,267.3
Ixtapalapa	16,062.2	Vale de Bravo	6,000.0
Ixtlahuaca	7,639.0	Vale de Chalco Solidaridad	10,800.4
Jilotepec	6,718.5	Villa Victoria	7,493.7
La Paz	12,687.4	Zinacantan	8,549.5
Lerma	8,386.3	Zumpango	10,678.5
Melchor Ocampo	6,000.0		
Metepac	10,700.0		
Naucoapán de Juárez	30,151.0		
Nezahualcóyotl	20,717.0		
		Total	537,296.8

Respecto al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), se llevó a cabo una reunión en la que se capacitó a 42 presidentes (as) municipales para la elaboración de sus proyectos de inversión y anexos; también se firmó con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Convenio Específico de Adhesión, de igual forma en 2 sesiones de trabajo los HH. ayuntamientos beneficiados firmaron los instrumentos referidos.

Por otra parte, se gestionó ante la Secretaría de Finanzas, el depósito de la primera y segunda ministración de los recursos y se realizó un reporte para conocer su destino final.

A Ixtlahuaca correspondieron 7 millones 639 mil 911 pesos y, de acuerdo con el referido Convenio, a los municipios beneficiados les correspondió aportar de sus recursos presupuestarios el 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales otorgados, por lo que el municipio participó con 1 millón 527 mil 982 pesos, haciendo un total de 9 millones 167 mil 893 pesos.

Recursos FORTASEG 2020, Ixtlahuaca, México.

Recursos federales	Coparticipación municipal	Total FORTASEG 2020
\$7,639,911.00	\$1,527,982.20	\$9,167,893.20

En el marco de los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020", el Municipio de Ixtlahuaca, México, efectivamente recibió el monto de asignación determinado en el citado Convenio.

- Las ministraciones se solicitaron por las autoridades Municipales, en los tiempos establecidos por el Secretariado.
- El Municipio de Ixtlahuaca, México, depositó la totalidad de los recursos de la coparticipación en la cuenta bancaria productiva específica.
- Se cumplieron con las obligaciones fundadas en la metodología a efecto de recibir la totalidad del recurso asignado.

6. Ejecución (destino de recursos y cumplimiento de metas)

6. Ejecución (destino de recursos y cumplimiento de metas) _____

Son acciones a realizar para el cumplimiento de los objetivos de FORTASEG, o en su caso, los bienes servicios a adquirir o contratar en los plazos convenidos en el anexo técnico, por lo tanto el municipio de Ixtlahuaca, México, basado en la metodología establecida en los lineamientos para el cumplimiento y verificación de metas, constituida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenta el resumen general del logro de metas convenidas en el anexo técnico de Adhesión al Subsidio. Se comprobó, devengo, y se pagó de conformidad con lo establecido las metas del anexo técnico.

Programa	Subprograma	Bien / Servicio	Meta Convenida (Anexo Técnico)	Avance en la Meta	Avance en el ejercicio del recurso	Pendiente de Aplicar
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Dignificación Policial (Coparticipación)	Programa de Mejoras de las Condiciones Laborales	1	1	\$1,467,981.03	\$1.17
	Dignificación Policial (Coparticipación)	Gastos de Operación	1	0	\$6,668.80	\$53,331.20
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Aplicación de evaluaciones a personal de nuevo ingreso	60			
	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones).	19	19	\$104,500.00	\$0.00
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Playera (especificar)	58	150	\$104,250.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Botas	150	150	\$224,460.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Camisola y/o camisa	150	150	\$217,500.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Camisola y/o camisa	150	150	\$222,720.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Chamarra	150	150	\$269,700.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Pantalón	150	150	\$173,130.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Pantalón	150	150	\$217,500.00	\$0.00

Programa	Subprograma	Bien / Servicio	Meta Convenida (Anexo Técnico)	Avance en la Meta	Avance en el ejercicio del recurso	Pendiente de Aplicar
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Zapato tipo choclo	150	150	\$171,390.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Gorra Beisbolera	0	150	\$52,500.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Fornitura	0	150	\$135,750.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Chaleco Táctico	0	150	\$222,810.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Impermeable	0	150	\$75,000.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (proximidad)	1	1	\$750,000.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (reacción)	1	1	\$800,000.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Sedán equipado como patrulla con balizamiento (proximidad)	3			
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Sedán equipado como patrulla con balizamiento (prevención)	0	3	\$1,200,000.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Detergente	0	600	\$25,188.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Jabón	0	600	\$28,254.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Franela	0	600	\$18,564.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Desinfectante	0	1000	\$231,420.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Sanitizante	0	1000	\$127,830.00	\$0.00

Programa	Subprograma	Bien / Servicio	Meta Convenida (Anexo Técnico)	Avance en la Meta	Avance en el ejercicio del recurso	Pendiente de Aplicar
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Cubreboca	0	600	\$113,100.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Guantes Desechables	0	600	\$250,560.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Termómetro	0	10	\$47,096.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Gel Antibacterial	0	1000	\$116,672.80	\$3.20
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Google	0	600	\$60,552.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Careta Médica	0	600	\$62,166.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Guantes Industriales	0	900	\$78,714.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Overol Desechable	0	600	\$292,320.00	\$0.00
	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Cubreboca	0	31500	\$511,560.00	\$0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Formación Inicial (Activos)	2	2	\$27,600.00	\$0.00
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Formación Continua (Derechos Humanos) (10% estado de fuerza operativo)	20	20	\$32,000.00	\$0.00
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Formación Continua (Cadena de custodia) (10% del estado de fuerza operativo)	20	20	\$30,000.00	\$0.00
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Formación Continua (Justicia Cívica) (10% del estado de fuerza operativo)	20	20	\$50,000.00	\$0.00
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Formación Continua Diplomado para Mandos	1	1	\$12,000.00	\$0.00

Programa	Subprograma	Bien / Servicio	Meta Convenida (Anexo Técnico)	Avance en la Meta	Avance en el ejercicio del recurso	Pendiente de Aplicar
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Becas para aspirantes a Policía Municipal	30			
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1			
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	42	42	\$33,600.00	\$0.00
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Formación Continua (CBFP)	42	42	\$67,200.00	\$0.00
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Evaluación del desempeño	48	48	\$4,800.00	\$0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Proyecto	1			
	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Seguimiento y Evaluación	1			
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Actas de Instauración y Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	1	1		
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	Formación Inicial (Aspirantes)	30			
Sistema Nacional de Información	Red Nacional de Radiocomunicación.	Terminal digital móvil (radio)	5	5	\$390,000.00	\$0.00
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	Chaleco balístico mínimo nivel III -A	6	6	\$87,500.98	\$0.02

Fuente: Informe mensual de diciembre del FORTASEG.

En total, se ejecutaron 9 millones 114 mil 557 mil pesos, de los 9 millones 167 mil 893 pesos determinados en el convenio respectivo, es decir, la eficacia del gasto fue de 99.4 por ciento, lo que se considera un parámetro adecuado. El remanente, de 53 mil 335 pesos, correspondió a la coparticipación municipal y se retornó a la Tesorería Municipal.

Los porcentajes de ejercicio de los recursos por programa se presentan a continuación:

Programa	Monto ejercido (pesos)	Porcentaje
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	\$1,474,649.83	16.2
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$361,700.00	4.0
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$6,888,207.78	75.6
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0	0
Sistema Nacional de Información.	\$390,000.00	4.3
Total	\$9,114,557.61	100

Como se observa, al programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública se le destinaron mayores recursos, ya que la mayor necesidad es dotar a los elementos del cuerpo de seguridad de aditamentos que les permitan realizar sus labores. Destaca la adquisición de dos automotores Pick Up patrullas de proximidad y reacción, así como de tres unidades sedan de prevención.

7. Principales problemáticas

7. Principales problemáticas

La ejecución de los recursos del Fortaseg no presenta problemáticas administrativas, ya que, como se refirió en el apartado anterior, la ejecución de los recursos se realizó prácticamente en su totalidad.

La Dirección de Seguridad Pública, la Secretaría Técnica de Ixtlahuaca, la Tesorería Municipal y la Dirección de Administración trabajan de manera conjunta para que los recursos se planeen y ejerzan con oportunidad.

La principal problemática a resolver para el municipio, durante el ejercicio fiscal 2021 y años venideros será el identificar fuentes de financiamiento y destinar recursos al rubro de seguridad pública, ya que el programa Fortaseg se eliminó del Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal presente y, de acuerdo con la información difundida por el Gobierno de la República, no se presupuestará ni ministrará más este fondo.

En materia de seguridad, las problemáticas atendidas con los programas y subprogramas del Fortaseg 2020 fueron:

Núm.	Problemáticas	Atención con Fortaseg
1	Salarios bajos del personal operativo encargado de la seguridad pública.	Se otorgaron estímulos económicos, considerados en el Programa de Mejoras de las Condiciones Laborales
2	Deficiente equipamiento del personal operativo o equipamiento en estado de desgaste.	Se adquirió equipo diverso para los miembros del cuerpo de seguridad: playeras, botas, camisolas, chamarras, pantalones, fornituras, etcétera.
3	Necesidad de sustituir y ampliar vehículos para movilización policiaca (proximidad y prevención).	Se adquirieron patrullas tipo Pick Up y sedan con balizamiento.

La problemática presentada fue atendida, más no resuelta, dado que el monto de los recursos no cubre por completo las necesidades del área encargada de la seguridad pública.

8. Propuestas de solución

8. Propuestas de solución

Las propuestas de solución, entendidas éstas como una forma de mejorar la seguridad pública en el municipio, tendrán que considerar la participación de los habitantes de la cabecera municipal y de las localidades del municipio, así como de las autoridades de los gobiernos federal y estatal en la materia.

Será, propiamente, a la nueva administración municipal (2022-2025), a quien le corresponda generar nuevas estrategias para realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública.

De manera generalizada, se observa como tarea pendiente el realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas. Y, como una acción para dar seguimiento, el continuar con el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito.

De manera específica, será importante:

- Reforzar los mecanismos o iniciativas de Seguridad Pública para la elaboración de bitácoras o seguimiento de áreas específicas (actualmente se llevan algunas).
- Mantener la colaboración con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales.

Lo anterior, se deberá realizar con recursos municipales y complementarse con algún apoyo o subsidio del gobierno federal y/o estatal, sin embargo, habrá que considerarse que, a partir del ejercicio fiscal 2021, el Fortaseg dejó de existir como programa y, en lo subsecuente, los municipios del país ya no contarán con estos recursos para el desarrollo de sus funciones de seguridad pública.

9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas _____

<p>Fortalezas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La administración municipal de Ixtlahuaca, México, muestra capacidad administrativa para el manejo de recursos federales en materia de seguridad pública, invirtiendo el programa en mejorar la efectividad de la policía, para aumentar la legitimidad y el apoyo de sus habitantes. • El municipio realiza las adquisiciones de forma eficiente y bajo la normatividad aplicable. Además, los procesos contables detonan confiabilidad y transparencia. • Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal en materia de seguridad pública, son consistentes con el objetivo del Programa presupuestario "Seguridad pública" y con los programas y subprogramas del Fortaseg. • Las unidades administrativas dan seguimiento oportuno del recurso para el logro de las metas. • El destino de los recursos del subsidio es el adecuado para atender las problemáticas identificadas. • Con los recursos del Fortaseg 2020 se fortaleció el proceso de equipamiento de prendas de protección y unidades de patrullaje para fortalecer y dignificar la función policial. • Existe congruencia entre los bienes y servicios que son generados con el subsidio FORTASEG y lo que se establece en la normatividad.
<p>Oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Específicamente, respecto al Fortaseg, generar un documento en el que se incluyan los procesos, actividades y resultados que den cuenta de la aplicación del programa, durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
<p>Debilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio no ha creado e implementado un programa integral en materia de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que impacte en la ciudadanía, en términos de la apertura programática del Fortaseg; sin embargo, instrumentó el "Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de Ixtlahuaca".
<p>Amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mayor amenaza respecto al Fortaseg ya se dio: su eliminación como programa federal. • En materia de seguridad pública, la mayor amenaza es que, debido al cambio de las administraciones municipales, no se cuenta con estrategias ni garantías de seguimiento a las acciones emprendidas previamente, con lo cual hay una pérdida de capital de aprendizaje y otros recursos. • El incremento de los costos de los diferentes componentes de los proyectos, debido al alza en los precios nacionales.

10. Conclusiones

10. Conclusiones

El presente Informe de Evaluación de Desempeño del Fortaseg 2020, contemplado en los "Lineamientos generales de evaluación del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020", da cuenta del gasto aplicado por el Municipio de Ixtlahuaca, México, en materia de seguridad pública, conforme a los programas y subprogramas determinados en el "Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México".

Derivado del análisis de la información aportada en el presente informe y con base en la revisión del último cierre Fortaseg de diciembre de 2020, se identificó que el municipio de Ixtlahuaca, México, evidencia que se ha comprobado correctamente el recurso aportado: se ejecutaron 9 millones 114 mil 557 mil pesos, de los 9 millones 167 mil 893 pesos determinados en el convenio respectivo, es decir, la eficacia del gasto fue de 99.4 por ciento, lo que se considera un parámetro adecuado. El remanente fue de 53 mil 335 pesos y correspondió a la coparticipación municipal, retornándose a la Tesorería Municipal.

Se puede apreciar el avance en la realización y aplicación de las acciones programadas para el ejercicio fiscal señalado, lo cual a su vez deriva de las ministraciones realizadas en tiempo y forma, lo que permitió al Municipio ejecutar las acciones proyectadas y convenidas en cada uno de los subprogramas.

Los recursos se destinaron prioritariamente para la profesionalización, tecnologías y equipamiento de apoyo a la operación policial, considerando los contextos específicos que guardan los correspondientes Programas y subprogramas de Prioridad Nacional; dichos recursos fueron establecidos en el marco de operación de la normatividad aplicable.

Se fortaleció el desempeño en materia de seguridad pública mediante la profesionalización el equipamiento personal de las y los elementos policiales, lo que contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad pública.

11. Bibliografía y fuentes consultadas

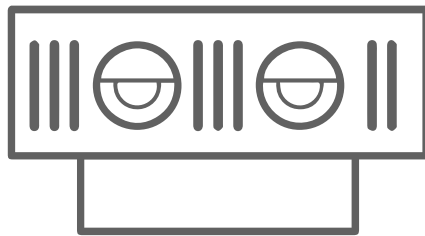
11. Bibliografía y fuentes consultadas

- “Lineamientos generales de evaluación del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020”.
- “Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020”.
- “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”.
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del Municipio de Ixtlahuaca, México.
- Informes de avance físico y financiero del FORTASEG (mensuales y trimestrales) del Municipio de Ixtlahuaca, México, del ejercicio fiscal 2020.
- “Convenio de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México”.
- “Metodología para la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas convenidas en el anexo técnico del FORTASEG 2020”.
- “Procedimiento para la entrega de estímulos económicos FORTASEG 2020”.

12. Ficha técnica

12. Ficha técnica

Nombre del Programa evaluado.	FORTASEG
Unidad responsable de la operación del Programa.	
Municipio.	Ixtlahuaca, México.
Año del Programa Anual de Evaluación.	2021
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Año de Término de la evaluación.	2020
Tipo de evaluación.	Específica
Nombre de la instancia evaluadora.	Mario García Alcántara
Nombre del coordinador de la evaluación.	Mario García Alcántara
Nombres de los principales colaboradores.	Marco A. Garay Martínez
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	C.F.J. Jesús Dávila Mondragón
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Asignación (contrato pedido)
Costo total de la evaluación.	\$ 116,000.00
Fuente de financiamiento.	Recursos propios



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021